

**SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DEL 26 DE JULIO DE 2023
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACÁMAC, ENRIQUE
VALENTÍN CABRERA SULCA**

ACTA N°26-2023

En Pachacámac, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas y treinta minutos, en las instalaciones del auditorio municipal de la sede de gobierno, jirón Paraíso N°206, tercer piso, bajo la presidencia del señor alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca, se reunió el concejo municipal de Pachacámac, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

1

Asistieron los señores regidores: Yrma Judith Rosario Albornoz, Félix Canchari Huamaní, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, Guillermo Pichardo Jaime, Soledad Quilca Castellón, Martín Julián Sánchez Lescano, Rosa Nelly Lomas Ricopa, María Isabel Olórtegui Ochoa, Humberto Vargas Contreras, Carmen del Rosario Martínez Mendoza y Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Asimismo, asistió el abogado Vicente Esteban González Navarro, en su calidad de secretario general de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Del mismo modo, fueron convocados y asistieron los funcionarios: José Luis Espichán Pérez, gerente municipal, Jimmy David Tambra Huamaní, gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jéssica Milagros Tumi Rivas, gerente de Desarrollo Humano, Gustavo Cabrera Cecilio, subgerente de Programas Sociales, Salud, Educación, Deporte y Juventud, y Augusto Meiji Nishimura Wong, gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

Contando con quórum de reglamento, luego de saludar al público presente, el alcalde dispuso se pase a la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Dando inicio a la estación, el secretario procedió a poner en conocimiento del concejo la correspondencia recibida, así como las normas municipales publicadas. Reporta el funcionario que con fecha 05 de julio de 2023, se ha recibido el informe N°28-2023/PPM reportado por el procurador público municipal donde se da cuenta de la cantidad de procesos judiciales, procesos contencioso administrativos, conciliaciones, procesos arbitrales, así como el estado en que se encuentra los expedientes bajo su cargo, sea en trámite, en vías de ejecución o archivo. Suman 884 procesos judiciales, 61 procesos contencioso administrativos, 40 conciliaciones y 3 procesos arbitrales.

Por otra parte, en el día, se acusa recibo de la subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva dando cuenta del monto recaudado durante el mes que

suma S/.2´033,755.00. Finalmente, se acusa recibo del memorándum N°1034-2023-GM/MDP de la gerencia municipal a través del cual se solicita la aprobación del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Pachacámac y THICAA Negocios PET E.I.R.L. En el acto, el alcalde dispuso que pase a la estación de orden del día.

2

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Antes de dar inicio a la estación, se recordó a los señores miembros del concejo que, según el reglamento del mismo, cada intervención es de tres minutos como máximo, y solo una, por regidor, finalmente, aclarar que en esa estación no hay debate. Dicho esto, el alcalde invitó a los señores regidores a intervenir. Es así que se concedió el uso de la palabra a la regidora Olórtegui Ochoa quien agradeció las condolencias ofrecidas por el señor alcalde a raíz del fallecimiento de su señor padre, César Olórtegui. Enseguida, informó respecto a la visita el día sábado, del Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini Montes, al programa nacional Cuna Más, cuyo plan piloto se encuentra en el distrito. También reportó, la reunión que tuvo con los representantes del programa nacional para la empleabilidad del ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para captar y dar trabajo a jóvenes de 5to año de secundaria. El programa también contempla ofrecer puestos de trabajo al segmento adulto mayor. A continuación, la regidora Martínez Mendoza solicitó, nuevamente, la información sobre la adquisición de la excavadora oruga y la retroexcavadora, recientemente adquiridas, el presente año. Recordó que según la ley de transparencia y de acceso a la información pública son diez días hábiles para que se entregue la información solicitada a través de ese medio, sin embargo, todavía no se produce la entrega de la información. Enseguida el alcalde dispuso que cuanto antes se le haga entrega a la regidora, de la información requerida. No habiendo más intervenciones, el alcalde dispuso pasara a la estación de orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Con el quórum reglamentario, siendo las ocho horas con treinta y ocho minutos, el alcalde dispuso dar inicio a la estación de orden del día, siguiendo la agenda prevista:

- Creación del Consejo Distrital de Participación de la Juventud del Distrito de Pachacámac.

A continuación, con la venia del señor alcalde, la gerente de Desarrollo Humano procedió a sustentar el proyecto de norma, en concreto, señaló que, a través de la subgerencia de Programas Sociales, Educación, Salud, Deporte y Juventud, se busca constituir un espacio de concertación y diálogo, que permita formalizar organizaciones juveniles en el distrito; a la fecha solamente se cuenta con cinco organizaciones formalizadas en el distrito, lo que se desea mediante esta iniciativa es, precisamente, inscribirlas para que a través de un registro único puedan gestionar sus intereses y los de la comunidad, en proyectos tales como el fortalecimiento de canales juveniles y la posible

creación del consejo distrital, anhelo largamente esperado por la juventud preocupada por el destino de la ciudad.

3

A su turno, solicitó la palabra la regidora Quilca Castellón, quien agradeció la gestión que el proyecto de norma contiene, que forme parte de la agenda local de la administración municipal, el tema de juventudes, pedido que formulé en su oportunidad, poder crear el primer concejo distrital de la participación de la juventud, es positivo tener un espacio donde los jóvenes de 15 a 29 años puedan ser escuchados, que sus voces se oigan. Evitar que crezcan como islas diferentes organizaciones en el distrito, sin un espacio donde puedan ser convocados y generar una sola voz. Esa es la idea, por ello a través del área encargada, se precisa el acompañamiento técnico de sus iniciativas. La juventud está ávida de ofrecer proyectos que los incluya e integre. Pidió que se vote a favor del proyecto porque redundaría en beneficio de muchos jóvenes del distrito. Finalmente, señaló que nota el rostro humano que la administración municipal proyecta hacia la comunidad, aspecto vital para el progreso de la ciudad. Enseguida, la regidora Martínez Mendoza, recalcó que felicitaba a la regidora que la antecedió en el uso de la palabra, pues se sabe del mérito que tiene la conformación del consejo, valorando la representatividad de los jóvenes para que cuenten con un espacio de coordinación, planificación y concentración que lo cobije. A continuación, la regidora Olórtegui Ochoa se sumó a las felicitaciones, agregó que se reconoce su condición de líder, trabajando con los jóvenes del distrito. Lo mismo hizo el regidor Príncipe Vicente, Pichardo Jaime Sánchez Lescano. El regidor Vargas Contreras fue de la misma opinión, agregando que la regidora Quilca Castellón siempre está a la vanguardia, forma parte de una nueva generación que contribuye al desarrollo de los jóvenes. Por último, el señor alcalde, felicitó a la regidora Quilca Castellón y también a la regidora Martínez Mendoza y procedió a la votación.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 40 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.-APROBAR la creación del Concejo Distrital de Participación de la Juventud del Distrito de Pachacámac.

Artículo 2.- EXPÍDASE la norma municipal correspondiente.

Enseguida, el secretario dio cuenta del siguiente punto de agenda:

- Aprobar la celebración del convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pachacámac y THICAA NEGOCIOS PET E.I.R.L.

Sobre el asunto, el alcalde cedió el uso de la palabra al gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, para que sustente el proyecto de convenio, el funcionario señaló que se solicita la aprobación del convenio con la empresa prestadora de servicios THICAA NEGOCIOS PET E.I.R.L. para fortalecer un rubro que es fundamental en el ciclo de gestión del manejo de los residuos sólidos en el distrito, que no es otro, que el programa RECICLA, que es uno de segregación en la fuente y recolección de residuos sólidos reciclados. Programa que mediante el convenio permite dar cumplimiento al indicador 1 del compromiso 3, Implementación de Uso de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Municipales del Ministerio del Ambiente, consiste en proporcionar residuos sólidos orgánicos segregados, de ser el caso, con una empresa industrial, a una empresa prestadora de servicios, para el caso, THICAA NEGOCIOS PET E.I.R.L. a manera de canje, así ambas partes se verían favorecidas. Dicho esto, se dejó en libertad a los señores regidores para que expresen su parecer.

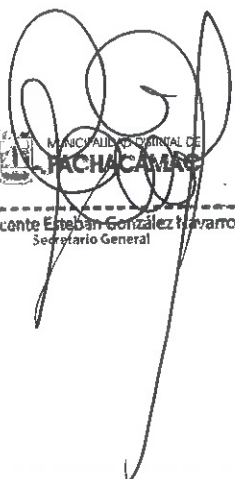
No habiendo intervenciones, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 41 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, el concejo municipal de Pachacámac, adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.-APROBAR la celebración del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pachacámac y THICAA NEGOCIOS PET E.I.R.L.

Artículo 2.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacámac la suscripción del convenio aprobado.

No habiendo más puntos que tratar, a las ocho horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Abg. Vicente Esteban González Trivani
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE